

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4121 AVALMADRID, S.G.R.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la sociedad Avalmadrid, S.G.R. (la "Sociedad"), por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de junio de 2022 se convoca Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, esto es, calle Jorge Juan 30, Madrid, el día 29 de junio de 2022, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, a falta de quórum, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de avales a otorgar por la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 18 y 25 Estatutos Sociales de la Sociedad con el objeto de posibilitar la celebración de Juntas Generales y Consejos de Administración por medios telemáticos (y exclusivamente telemáticos en el caso de la Junta General) así como introducir la posibilidad de que la convocatoria del Consejo de Administración se realice por un tercio de los miembros del Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 246 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Reección de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Séptimo.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y fijación del número de consejeros dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, se pone en su conocimiento, que en el domicilio social de la Sociedad se encuentra a disposición de los socios, de manera gratuita, la información y documentación relativa a los puntos del Orden del Día a deliberar por la Junta General de Socios.

En relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace constar que a partir de esta fecha los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la misma así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

A los efectos establecidos en los artículos 286 y 287 LSC y del artículo 45 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comunidad de Madrid, representada, Don Manuel Llamas Fraga.

ID: A220024470-1